



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

43° período de sesiones

9 a 18 de febrero de 2005

Tema 3 a) del programa

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: examen de la ulterior aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y los resultados del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Proyecto presentado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social sobre la base de consultas officiosas

Declaración sobre el décimo aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Nosotros, los representantes de los gobiernos reunidos en Nueva York en el 43° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, con motivo del décimo aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, en el contexto del examen de los resultados de la Cumbre y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de su contribución a la reunión plenaria de alto nivel de examen de la Declaración del Milenio, que se celebrará del 14 al 16 de septiembre de 2005,

1. *Reafirmamos* que la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, aprobados por la Cumbre, y las ulteriores iniciativas encaminadas al desarrollo social aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones, constituyen el marco básico para la promoción del desarrollo social para todos en los planos nacional e internacional;

2. *Reconocemos* que la aplicación efectiva de los compromisos contraídos en Copenhague y el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, son factores que se fortalecen mutuamente y que los compromisos contraídos en Copenhague son decisivos para un enfoque del desarrollo coherente y centrado en el ser humano;



3. *Destacamos* que las políticas y programas que tienen como objetivo la erradicación de la pobreza deberían incluir medidas específicas para fomentar la integración social, incluso proporcionando a los sectores y grupos socioeconómicos marginados igualdad de acceso a las oportunidades;

4. *Reafirmamos* que un elemento fundamental de cualquier estrategia de desarrollo debería ser una estrategia de empleo que tenga por objetivo promover el pleno empleo productivo, libremente elegido, en un marco de respeto cabal de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en condiciones de equidad, igualdad, seguridad y dignidad, reafirmamos además que las políticas macroeconómicas deberían, entre otras cosas, apoyar la creación de empleo y convenimos en que los efectos y las dimensiones sociales de la globalización merecen más atención;

5. *Reiteramos* nuestro compromiso con la promoción de la integración social fomentando sociedades estables, seguras y justas que se basen en la promoción y la protección de todos los derechos humanos, así como en la no discriminación, la tolerancia, el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la seguridad y la participación de todos, incluidos los grupos y las personas desfavorecidos y vulnerables;

6. *Reafirmamos* la importancia de promover y lograr las metas de acceso universal y equitativo a enseñanza de calidad, el más alto nivel posible de salud física y mental y el acceso de todos a la atención primaria de la salud en el marco de la labor de erradicación de la pobreza, promoción de empleo pleno y productivo y fomento de la integración social, y reconocemos también la continua necesidad de hacer frente a la repercusión que tienen el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas en el desarrollo social y económico;

7. *Reconocemos* que la igualdad entre los géneros y la plena participación de la mujer en la sociedad son parte integrante de la construcción de una sociedad para todos y deben estar en el centro del desarrollo económico y social y reiteramos nuestro compromiso con el objetivo urgente de lograr la igualdad entre los géneros, de eliminar la discriminación contra la mujer y de asegurar la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida y a todos los niveles;

8. *Reafirmamos* que la cooperación internacional intensificada y la acción a nivel nacional son esenciales para aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, subrayamos la importancia de adoptar medidas eficaces, con inclusión de nuevos mecanismos financieros, según proceda, para prestar apoyo a las iniciativas de los países en desarrollo encaminadas a lograr un crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el fortalecimiento de sus sistemas democráticos, reafirmamos que cada país tiene la responsabilidad primordial por su propio desarrollo económico y social y que las políticas nacionales son las más importantes en el proceso de desarrollo y reafirmamos también que la buena gobernanza es esencial para el desarrollo sostenible;

9. *Reconocemos* que, diez años después de Copenhague, a pesar de los esfuerzos desplegados y de los progresos conseguidos en materia de desarrollo económico y social, la situación de muchos países en desarrollo, particularmente en África y en los países menos adelantados, así como en los países con economías en transición, requieren más atención y nuevas medidas y renovamos nuestro compromiso de apoyar los esfuerzos nacionales por promover un entorno favorable al desarrollo social y económico, entre otras cosas facilitando asistencia técnica y

financiera según sea necesario, incluso por conducto de iniciativas regionales y de otro tipo, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;

10. *Procuraremos*, un decenio después de Copenhague, sobre la base de nuestro empeño común por lograr el desarrollo social, generar solidaridad, y renovamos nuestra invitación a todas las personas de todos los países y de todos los ámbitos de la vida, así como a la comunidad internacional, a sumarse a nosotros para realizar nuestra visión común de un mundo más justo y equitativo, y, por consiguiente, reafirmamos nuestra voluntad y nuestro compromiso de seguir aplicando la Declaración y el Programa de Acción, y en particular de erradicar la pobreza, promover el pleno empleo productivo y fomentar la integración social para lograr sociedades estables, seguras y justas para todos.
